

J

En tal orpino me ha puesto V. S. con la honrra y fe boy que
 me hace por cada un año y eno ha de pondre en des con que no
 de un mes de licencia ni tiempo para pondre en el punto minto
 que tengo en no poder obedecer muy pronto a las munda
 tos pueras y fructos y pedimentos que los otros ben y de bondad
 que se abren para ellos y a un que son muchos solo por ser
 bies a V. S. obediendo sus mandatos y ordenes que por no
 confor a V. S. no lo refiero sino como es que he tenido
 a la verdad un trionio a lo que puede ser persona de las rontas
 de de legos y toda la balle y por ser Martin pasado he
 buelto a arrandar o abel la rontacion en consideralle
 y no lo puedo disponer menos que asi siendo excohibilla por
 por V. S. a redelizencia a ver si ay quien lo que se fiere
 mas a un que sea donde muy poco o que no se o que
 q ondo con se y le duxima y se me se il te como y si
 V. S. que me he biera he no de a blos con mis ondes tal
 hallaba sine honrra y me y go como de que V. S. o por imo
 para mi a si no y bo com tad y me caso que lo de no no
 tubiore estubo a care por todo el año y no el medico que
 ma de mi satisfacion fiere y asil V. S. me podre dar pa
 bisto a si no como entado lo que fiere de que todo V. S.
 agciunq. Dios con los aumentos y propiedades que de
 no y son y se de T. 100

V. S. como de V. S. el monary oia a feto

Don Juan de Sarrimpe